

años
AAACPT
CONSULTORES SAS

ASESORÍA - AUDITORÍA - ASISTENCIA
Consultoría Profesional Técnica y Jurídica

ANEXO Nro. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
RADICADO DE DOCUMENTOS

Bogotá DC, julio 03 del 2026

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta
Granada-Meta.

Fecha 03 julio 2026 3:00pm
Oferte AAA CPT consultores sas
NIT: 830.093.327-2
Dependencia: 0.6 Gestión Contratación
Funcionario: Marilyn Munillo

REFERENCIA: INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Nro. 0126 DE 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

Nosotros los suscritos o el suscrito CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ actuando en (mi propio nombre persona natural o en representación de AAACPT CONSULTORES SAS de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION DIRECTA DE LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad del juramento:

1. Que conozco la información general y la invitación y acepto los requisitos en ella contenidos.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación directa No. 0126 y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
5. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
7. Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (en caso de unión temporal, consorcio, debe manifestarse por todos los integrantes del mismo).
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
9. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
10. Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
11. Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 - 25 Of: 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózanos en www.aaaconsultores.com



12. Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.
13. Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico gerencia@aaaconsultores.com
14. Que le presente Propuesta consta de (6) folios debidamente numerados
15. Que la propuesta tiene una validez de SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación directa.
16. El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (OCHENTA MILLONES DE PESOS), \$80.000.000,00)) M/CTE.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.

Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo) autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su artículo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente

Atentamente,

CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ
C.C. N° 79.971.844 de Bogotá
AAACPT CONSULTORES SAS
Nit 830.093.327-2
Carrera 7 #12-25 OF 306
gerencia@aaaconsultores.com
Bogotá DC

ANEXO Nro. 2 - OFERTA ECONÓMICA

Bogotá DC, julio 03 del 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Nro. 0126 DE 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

Me permito presentar oferta económica de la invitación directa Nro. 0126 de 2026 que tiene por objeto la INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 0126 de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

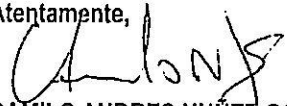
El porcentaje de honorarios a favor de AACPT CONSULTORES SAS se facturará así:

AUDITORIA, FACTURACION Y RADICACIÓN: UNO por ciento (1%) más IVA a la AUDITORIA, FACTURACIÓN y RADICACIÓN ELECTRÓNICA MENSUAL

RECAUDO: OCHO por ciento (8%) más IVA del valor consignado por la ADRES o quien haga sus veces a favor del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA

En el evento de efectuarse el recaudo mediante un mecanismo extraordinario, conciliación extrajudicial o por vía jurídica se cobrará un CINCO por ciento (5%) adicional.

Atentamente,



CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ
C.C. N° 79.971.844 de Bogotá
AACPT CONSULTORES SAS
Nit 830.093.327-2
Carrera 7 #12-25 OF 306
gerencia@aaaconsultores.com
Bogotá DC

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 - 25 Of: 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózcamos en www.aaaconsultores.com

ANEXO Nro. 3 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Bogotá DC, julio 03 del 2026

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta

Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Nro. 0126 de 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Proceso de Contratación MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACION DE LA CUANTIA Nro. 0126 de 2026, yo CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de AAACPT CONSULTORES SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación directa sin consideración de la cuantía Nro. 0126 de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación directa sin consideración de la cuantía Nro. 0126 de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación directa sin consideración de la cuantía Nro. 0126 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 – 25 Of: 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózanos en www.aaaconsultores.com



años

AACPT
CONSULTORES SAS

ASESORÍA - AUDITORÍA - ASISTENCIA
Consultoría Profesional Técnica y Jurídica

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 03 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ
C.C. N° 79.971.844 de Bogotá
AACPT CONSULTORES SAS
Nit 830.093.327-2
Carrera 7 #12-25 OF 306
gerencia@aaaconsultores.com
Bogotá DCgg

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 - 25 Of: 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózanos en www.aaaconsultores.com

ANEXO Nro. 4 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Bogotá DC, julio 03 del 2026

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta

Granada-Meta.

REF. INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Nro. 0126 de 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Asunto: Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades

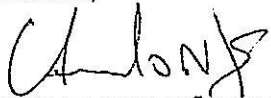
EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.971.844 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículo 40 de la ley 1952 de 2019 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual del orden o constitución legal contemplados en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, ley 45 de 1.990 art, 127 de la constitución política de Colombia y demás normas concordantes así como aquellas que aclaren, modifiquen o deroguen, para suscribir contratos con entidades gubernamentales descentralizadas, ni para participar en el presente proceso, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, boletín de responsables fiscales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no se registra ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Dado en el Municipio de Bogotá a los 03 del mes de julio del 2026.

Atentamente,



CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ

C.C. N° 79.971.844 de Bogotá

AAACPT CONSULTORES SAS

Nit 830.093.327-2

Carrera 7 #12-25 OF 306

gerencia@aaaconsultores.com

Bogotá DC

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 - 25 Of: 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózanos en www.aaaconsultores.com

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

ANEXO Nro. 5 - FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Bogotá DC, julio 03 del 2026

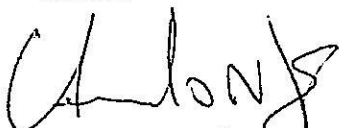
Señores:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta
Granada-Meta.

Referencia: INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Nro. 0126 de 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Asunto: Experiencia

NÚMERO DEL CONTRATO	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)
2018	N/A	RECAUDO RADICACIÓN	CLINICA PORTOAZUL S.A	40 A 500 SMMLV	14-02-2018	VIGENTE
2010	N/A	RECAUDO RADICACIÓN	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	INDETERMINADO	01-03-2010	VIGENTE
047-2025	N/A	RECAUDO RADICACIÓN	E.S.E HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	34.500.000	01-01-2025	31-07-2025

Atentamente,

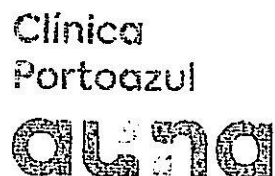


CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ
C.C. N° 79.971.844 de Bogotá
AAACPT CONSULTORES SAS
Nit 830.093.327-2
Carrera 7 #12-25 OF 306
gerencia@aaaconsultores.com
Bogotá DC

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 - 25 Of: 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózcamos en www.aaaconsultores.com



Puerto Colombia, Atlántico 29 de mayo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CLINICA PORTOAZUL S.A, con el NIT. 900.248.882, certifica que la empresa AAACPT CONSULTORES S.A.S., identificada con el NIT. 830.093.327-2, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa desde el año 2018.

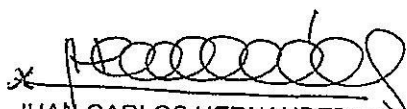
AÑO	CONTRATO No	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2018	40 A 500 SMMLV	14/02/20218	2019- (ACTUAL VIGENTE)

Quienes se destacan por su eficiente servicio y cumplimiento en la recuperación cobro jurídico, extrajurídico de las obligaciones económicas adeudas por FOSYGA/ADRES o las compañías aseguradoras.

Esta constancia se expide a petición del interesado para trámites pertinentes

Dicho certificado se hace solicitud del interesado.

Cordialmente,


JUAN CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ

Carrera 30 Corredor Universitario
N° 1-850 Puerto Colombia.
Atlántico, Colombia.
PBX 367-2600 / 367-2700 Ext 7707
Correo: juan.hernandez@auna.org

GFI- CED - 1284

Manizales, 31 de Marzo de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CRUZ
ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS
NIT. 890.801.201-0

AAACPT CONSULTORES S.A.S. con NIT 830.093.327-2, presta sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS.
desde hace (15 años) así:

AÑO	CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
2010		01-03-2010	31-12-2019	Vigente
			Prorroga	
			Automática cada año	

Quienes se destacan por su eficiente servicio y cumplimiento en la recuperación, cobro pre jurídico, jurídico y extrajurídico de las obligaciones económicas adeudas por el FOSYGA/ADRES o las Compañías Aseguradoras.

Esta constancia se expide a petición del interesado para trámites pertinentes.

Atentamente,



ALVARO RIVERA JIMENEZ
Director Administrativo y Financiero

Claudia U.

Bello, 19 de marzo de 2025

A QUIEN INTERESE

La **ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ**, identificada con Nit **890.985.703-5**, certifica que la Empresa **AAACPT CONSULTORES S.A.S** con Nit **830.093.327-2**, a suscrito contrato por Prestación de Servicios Profesionales con la Institución desde el año 2011.

A continuación, se relacionan los últimos tres contratos suscritos entre la **ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ**, y la Empresa **AAACPT CONSULTORES S.A.S**.

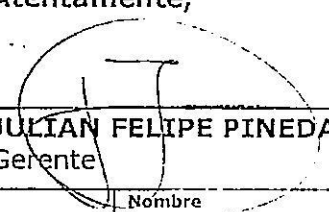
AÑO	CONTRATO No	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2023	220-2023	01/10/2023	31/12/2023
2024	055-2024	10/01/2024	31/12/2024
2025	047-2025	01/01/2025	31/07/2025

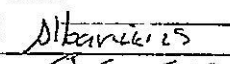
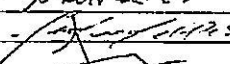
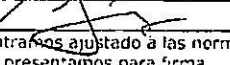
Quienes se destacan por su eficiente servicio y cumplimiento en la recuperación cobro jurídico, extrajurídico de las obligaciones económicas adeudadas por **FOSYGA/ADRES** o las Compañías Aseguradoras.

Esta constancia se expide a petición del interesado para trámites pertinentes.

Dicho certificado se hace a solicitud del interesado.

Atentamente,


JULIAN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ
 Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alba Velez Salas- Profesional Universitario		19/03/25
Revisó	Andres Felipe Botero Córdoba - Abogado		19/03/25
Aprobó	Sebastián Henao Gómez- Asesor Jurídico		19/03/25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			




 Huella de
 Carbono

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43
Recibo No. AB26014361
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AAACPT CONSULTORES SAS
Nit: 830093327 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01132876
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 4 #12C-54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@aaaconsultores.com
Teléfono comercial 1: 2862587
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No.12 25 Of 906
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@aaaconsultores.com
Teléfono para notificación 1: 2862587
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43
Recibo No. AB26C14361
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0003790 de Notaria 23 De Bogotá D.C. del 27 de septiembre de 2001, inscrita el 10 de octubre de 2001 bajo el número 00797752 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AACPT CONSULTORES LTDA - EN LIQUIDACION.

Certifica:

Que por Acta no. 9 de Junta de Socios del 28 de agosto de 2011, inscrita el 26 de octubre de 2011 bajo el número 01522986 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: AACPT CONSULTORES LTDA - por el de: AACPT CONSULTORES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 9 de Junta de Socios del 28 de agosto de 2011, inscrita el 26 de octubre de 2011 bajo el número 01522986 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AACPT CONSULTORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

Que por Acta No. 9 del 28 de agosto de 2011, inscrita el 26 de octubre de 2011 bajo el número 01522986 del libro IX, la sociedad de la referencia se reactiva, conforme al artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de asesoría, auditoría, consultoría, interventoría y asistencia profesional técnica y operativa en instituciones públicas y privadas con énfasis en salud dentro de las áreas administrativas, financieras, contables, comercial, tributaria y jurídica. Además

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43

Recibo No. AB26C14361

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá importar, exportar tecnología e insumos en general, podrá comercializar suministros, sistemas de información, realizar mantenimiento y en general, ejecutar todos los contratos relacionados con el objeto principal y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades realizadas por la empresa en desarrollo de su objeto social. La sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$101,448,000.00
No. de acciones : 10.00
Valor nominal : \$10,144,800.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$101,448,000.00
No. de acciones : 10.00
Valor nominal : \$10,144,800.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$101,448,000.00
No. de acciones : 10.00
Valor nominal : \$10,144,800.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá 1 suplente, designado de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43
Recibo No. AB26C14361
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forma indefinida por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales tendrá en especial las siguientes funciones y facultades: A. Usar de la firma o razón social .B. Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea de socios. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea de socios. D. Presentar un informe de su gestión a la asamblea de socios e sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. Convocar a la asamblea de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la asamblea de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. El gerente requerirá autorización previa de la asamblea de accionistas para la ejecución de todo acto o contrato hasta trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (300 smlmv). El representante legal de la sociedad podrá contratar hasta trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (300 smlmv) con el Hospital Universitario San Jose de Popayan y demás IPS a nivel nacional. No obstante lo anterior se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar dentro de la cuantía establecida, todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43

Recibo No. AB26C14361

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 9 de Junta de Socios del 28 de agosto de 2011, inscrita el 26 de octubre de 2011 bajo el número 01522986 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
NUÑEZ GOMEZ CAMILO ANDRES	C.C. 000000079971844
Que por Acta no. 13 de Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 2012, inscrita el 22 de noviembre de 2012 bajo el número 01683087 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
RUBIO GUZMAN DIANA SUSANA DEL PILAR	C.C. 000000051990561

REFORMAS DE ESTATUTOS**Reformas:**

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0004699	2002/10/24	Notaría 2	2003/09/18	00898357
0001653	2006/08/23	Notaría 17	2006/08/30	01075515
0001653	2006/08/23	Notaría 17	2006/09/01	01076271
9	2011/08/28	Junta de Socios	2011/10/26	01522986
11	2012/03/21	Asamblea de Accionist	2012/04/27	01629334
18	2016/10/25	Asamblea de Accionist	2016/10/28	02153433
21	2018/08/28	Asamblea de Accionist	2018/11/21	02397239
23	2019/08/23	Asamblea de Accionist	2019/09/04	02502743

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43
Recibo No. AB26C14361
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.584.603.043

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:15:43

Recibo No. AB26C14361

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260143612C9EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de septiembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHIO



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 150 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

AAA CPT CONSULTORES S.A.S.

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN AAAPT CONSULTORES SAS					
SIGLA AAAPT CONSULTORES SAS			NIT No. 830.093.327-2		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		
ORDEN NAL ☐ DPTL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)
CARRERA 7 # 12-25 OFC. 906		PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO BOGOTÁ		
MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN CARRERA 7 # 12 - 25			
TELÉFONOS 2862587-3105513251		FAX 2835994		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	AUDITORIA -FACTURACION-RADICACION ADRES		2	RADICACION PAGADORES BOGOTÁ	
3	GESTION Y COBRO DE CARTERA POR VIA ADMINISTRATIVA		4	GESTION Y COBRO DE CARTERA POR VIA JURÍDICA	
5	AUDITORIA -FACTURACION-RADICACION SOAT		6	ASESORIA LEGAL AL SECTOR SALUD	
III. HISTORIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA		X			02/01/2026
CLINICA PORTOAZUL SA			X		14/02/2018
FUNDACION HOSPITAL SAN PECRO			X		01/07/2020
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS			X		05/03/2010
VALOR					
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA		02/07/2026			
CLINICA PORTOAZUL SA		INDETERMINADO			
FUNDACION HOSPITAL SAN PECRO		INDETERMINADO			
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS		INDETERMINADO			
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO NUÑEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE GOMEZ		NOMBRES CAMILO ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		NÚMERO 79.971.844		ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN S 300 SMLMV	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º LEY 150 DE 1995)					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 150 DE 1995).					
FIRMA 			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 03 de julio del 2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 150 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.971.844

NUÑEZ GÓMEZ

APellidos

CAMILO ANDRÉS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1979

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

07-JUN-1997 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00141734-M-0079971844-20081223

0008655115A 1

1370000568

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

79971844

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA

09 DIC 10 31 DIC 25

APELLIDOS Y NOMBRES

NUÑEZ GOMEZ
CAMILO ANDRES

UM PONAESP. MIL P.M.

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reserva, de llamamiento especial o de movilización debe elevarse presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia o en el más próximo a las instrucciones.

19971844

FECHAS

COLOMBIA



Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AACPT CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT número 8300933272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO VALIDA EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79971844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL LOGO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 10:32:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300933272
Código de Verificación	8300933272260703103256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 10:34:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79971844
Código de Verificación	79971844260703103405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:49 AM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79971844

Apellidos y Nombres: NUNEZ GOMEZ CAMILO ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic;
atc@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 10:44:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79971844 CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143255918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

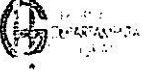
Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 2°
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-910112



	FORMATO DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES	GJ-P1-F22	
		Versión 1	

CLASE DE CLIENTE	Proveedor ☒	Empleado ☐	FECHA DILIGENCIAMIENTO	03 / 07 / 2026 DÍA MES AÑO
-------------------------	---	-----------------------------------	-------------------------------	--

1. INFORMACIÓN GENERAL			
PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)			
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ	Identificación tipo: C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐	Fecha de Expedición 07 / 06 / 1997 DÍA MES AÑO	
Número 79.971.844	Expedida en BOGOTA		
Fecha de Nacimiento Año 1979 Mes ABRIL Día 18	Lugar de Nacimiento BOGOTA	Nacionalidad COLOMBIA	
Dirección Residencia CALLE 11 SUR No 1A-60 ESTE	Ciudad BOGOTA	Teléfono casa 3178555799	Celular
DETALLE ACTIVIDAD			
Asalariado ☒ Independiente ☐ Estudiante ☐ Rentista ☐ Socio ☐ Pensionado ☐			
Código de Actividad "CIU" 7020-6910 E-Mail gerencia@aaaconsultores.com			
Ocupación / Profesión INGENIERO INDUSTRIAL	Nombre Empresa donde Trabaja AAACPT CONSULTORES S.A.S	Cargo que Desempeña GERENCIA	
Dirección Empresa CRA 7 No 12-25 OF.906	Ciudad BOGOTA	Teléfono 3105513251	E Mail gerencia@aaaconsultores.com
PERSONA JURÍDICA			
Razón Social AAACPT CONSULTORES S.A.S		NIT 830093327-2	
Dirección Oficina Principal CRA 7 No 12-25 OF.906	Ciudad BOGOTA	Teléfono 601-2862587 / 3105513251	Fax 2835994
Dirección Sucursal o Agencia	Ciudad BOGOTA	Teléfono	Fax
Tipo de empresa: Pública ☐ Privada ☒ Mixta ☐ Inversión extranjera ☐ Otra ☐ Cuál? N/A			
Código de Actividad "CIU" 7020-6910 E-Mail N/A			

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)		
RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐	79.971.844
YODMAN ALEXANDER MONTOYA	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐	79.577.045
DIANA SUSANA RUBIO GUZMAN	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐	51.990.561

3. INFORMACIÓN FINANCIERA			
Total Activos \$ 927.847.000	Total Pasivos \$ 583.857.000		
Ingresos Mensuales \$ 132.352.000	Otros Ingresos \$ -	Concepto -	
Egresos Mensuales \$ 125.421.417	Otros Egresos \$ -	Concepto -	

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES						
Realiza transacciones en moneda extranjera? SI ☐ NO ☒						
Tipo de Transacción: Importación ☐ Exportación ☐						
Inversiones ☐ Préstamos ☐ Transferencias ☐ Otros ☐ Cuál? N/A						
Tipo de Producto	Identificación o Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.). ACTIVIDAD
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo a POSITIVA Compañía de Seguros S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente ó que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este Formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas

6. INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad	Sucursal y Tel.	Tipo de Cuenta	Cuenta Número
DAVIVIENDA	CENTRO	AHORROS	457900061336

7. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma Representante Legal del Proveedor ó Empleado



Huella

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

Lugar de la entrevista				
Fecha de la entrevista	DÍA	MES	AÑO	Hora
Nombre Funcionario Responsable				
Firma Funcionario Responsable				
Resultado de la Entrevista				

9. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Verificación	DÍA	MES	AÑO	Hora
Nombre y Cargo de quien verifica				
FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ				
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO				
Firma				
Resultado de la Verificación				
Su búsqueda no ha devuelto.				
ninguna respuesta.				



OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specialty Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Sanctions List Search: Rules for use](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Lookup

Type:
Name:
ID # / Digital Currency Address:
Program:

Minimum Name Score:

All

830093327

All
561-Related
BALKANS
BALKANS-EO14033

100

Address:
City:
State/Province:*
Country:
List:

All

All

Search

Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 7/03/2026 10:08:32 AM
Non-SDN List last updated on: 1/8/2026 10:05:51 AM

ANEXO No. 15 - FORMATO DE NO ESTAR INCURSO EN CONFLICTO DE INTERES

Bogotá DC, julio 03 del 2026

Señores:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Nro. 0126 de 2026 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE CUENTAS ANTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES O ENTE QUE HAGA SUS VECES PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

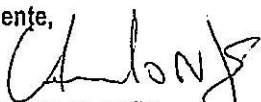
Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 1952 de 2019, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,



CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ

C.C. N° 79.971.844 de Bogotá

AAACPT CONSULTORES SAS

Nit 830.093.327-2

Carrera 7 #12-25 OF 306

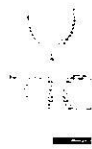
gerencia@aaaconsultores.com

Bogotá DC

NIT 830.093.327-2
Carrera 7 No. 12 - 25 Of. 906
Tel: 2862587- Telefax: 2835994
Celular: 3105513251

coorjuridico@aaaconsultores.com Bogotá D.C.

Auditamos & Asesoramos al sector salud
Coméntenos su necesidad y conózanos en www.aaaconsultores.com



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79971844 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 10:40 AM



Código Verificación: CNS1H984GE

Válida hasta: 30/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 11:20:07 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 799718
Apellidos y Nombres NUNEZ GOMEZ CAMILO ANDRES

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa AAA CONSULTORES, con NIT 830093:
ación es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de
el 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido cond*
itos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones

Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observa
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización			4. Número de formulario 141235092412		
			 (415)7707212489984(8020) 000014123509241 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 2 7		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social AAACPT CONSULTORES SAS		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 7 12 25 OF 906					
42. Correo electrónico gerencia@aaaconsultores.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 2 8 6 2 5 8 7		45. Teléfono 2 3 1 0 5 5 1 3 2 5 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 1 0 9 2 7	48. Código 6 9 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 2 0 1	50. Código 1 2	51. Código
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exógena 42- Obligado a llevar contabilidad 48- Impuesto sobre las ventas - IVA 52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: NUÑEZ GOMEZ CAMILO ANDRES 985. Cargo: Representante legal Certificado		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235092412



(415)7707212489984(8020) 000014123509241 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 9 3 3 2 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desanexados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

0 3 7 9 0

73. Fecha

2 0 0 1 0 9 2 7

74. Número de notaría

2 3

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 1 1 0 1 0

77. No. Matricula mercantil

0 1 1 3 2 8 7 6

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

9

2 0 1 1 0 8 2 8

0 3

2 0 1 1 1 0 2 6

0 1 1 3 2 8 7 6

1 1

4

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 1 0 9 2 7

81. Hasta

2 0 0 6 0 9 2 7

2 0 0 2 1 0 2 4

2 0 0 6 0 9 2 7

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Representación	001
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 5 Hoja 3 4. Número de formulario 141235092412  (415)7707212489984(8020) 000014123509241 2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 2 7 2 6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico
Representación		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 0 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 7 1 8 4 4	
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido NUÑEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre CAMILO
107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 6 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 1 9 9 0 5 6 1	
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido GUZMAN	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres SUSANA DEL PILAR		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	
102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		

	Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales	001			
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 5 Hoja 4 4. Número de formulario 141235092412 (415)7707212489984(8020) 000014123509241 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 2 7 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2			
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 9 9 0 5 6 1	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUBIO		116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre DIANA		118. Otros nombres SUSANA
119. Razón social					
120. Valor capital del socio 6,000,000		121. % Participación 6 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 9 2 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 9 7 1 8 4 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NUÑEZ		116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre CAMILO		118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social					
120. Valor capital del socio 3,000,000		121. % Participación 3 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 9 2 7	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 5 7 7 0 4 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MONTAÑA		116. Segundo apellido PULIDO	117. Primer nombre YODMAN		118. Otros nombres ALEXANDER
119. Razón social					
120. Valor capital del socio 1,000,000		121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 8 0 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5 4. Número de formulario 141235092412		
			 (415)7707212489984(8020) 000014123509241 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 3 3 2 7 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 8 5 3 7 9 0			2 0 2 1 0 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	RODRIGUEZ	FERRÉIRA	GUSTAVO		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 6 0 2 0 1					

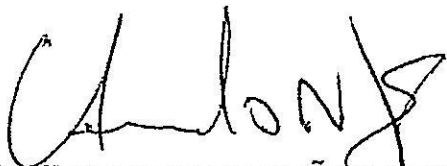
CERTIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO DE PARAFISCALES

CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.971.844, de Bogotá, en mi condición de Representante legal de **AAACPT CONSULTORES SAS**, con Nit. 830.093.327-2, certifico **bajo la gravedad de juramento** que la organización durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento ha cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), así como los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar).

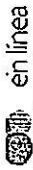
Somos exentos de pago al SENA e ICBF según Art.25 LEY 1607 de 2012 y Art.8 DECRETO 862 DE 2013 "las personas jurídicas estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMMLV".

Se expide la presente certificación a los CINCO (5) días del mes de JUNIO del 2026, conforme a lo normado en el Art. 50 Ley 789 de 2002 (No obligados a Revisoría Fiscal).

Cordialmente,



CAMILO ANDRES NUÑEZ GOMEZ
Gerente



en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
HIT 83093337	2	AACPT CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COLIZANTES	BOGOTA	HR 7 12 25 OFC 906	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2662587	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pension	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2016-05	2016-06	36827394	956606918		E		2016/06/05	2016/06/05	BAICO DAVIVIENDA	0	\$18,001,000

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN DE PAGO	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORATORIA	SALDOS EN PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)			30	\$11,590,200	\$0
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	\$280,200	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$4,839,200	\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$5,217,800	\$0
PROTECCION	230301	800,229,739	0	\$1,253,000	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			30	\$377,800	\$0
COLPATRIA ARP	14-1	860,002,183	9	\$377,800	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			30	\$2,897,600	\$0
COMPENSAR	CC724	860,066,942	7	\$2,897,600	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)			30	\$3,047,700	\$0
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	\$70,100	\$0
COMPENSAR	EP5003	860,066,942	7	\$865,500	\$0
EPS SURA (ANTES RUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	\$353,300	\$0
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	\$280,400	\$0
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	\$70,100	\$0
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	\$590,600	\$0
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	\$817,700	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$52,600	\$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	\$52,600	\$0
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$35,100	\$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	\$35,100	\$0
TOTAL			30	\$18,001,000	\$0



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 23/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AAACPT CONSULTORES** con **NIT 830.093.327-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	457900061336
Saldo a la fecha	
Fecha de apertura	10/08/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA